

Guía de Rendición de Cuentas

Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander -
INDERSANTANDER

Presentación

La rendición de cuentas es un mecanismo fundamental para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y el control social en la gestión pública. Esta guía orienta a INDERSANTANDER y a la ciudadanía sobre cómo se desarrolla este proceso, en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.

Marco Normativo

- Ley 1757 de 2015: Regula la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- Ley 1712 de 2014: Garantiza el derecho de acceso a la información pública.
- Resolución 1519 de 2020: Establece estándares de publicación y divulgación de información.
- Directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública sobre rendición de cuentas.

Objetivos de la Rendición de Cuentas

- Informar a la ciudadanía sobre la gestión institucional, avances y resultados.
- Promover la participación activa en la evaluación de la gestión.
- Fortalecer la transparencia y la confianza en la administración pública.

Principios

- Transparencia
- Participación
- Responsabilidad
- Eficiencia
- Inclusión



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander

Mecanismos de Rendición de Cuentas

- Audiencia pública anual.
- Publicación de informes de gestión en la página web.
- Espacios virtuales para comentarios y preguntas.
- Encuestas de percepción ciudadana.

Cronograma

La audiencia pública se realizará una vez al año, en el mes de diciembre. Las convocatorias y publicación de informes preliminares se harán con mínimo 15 días de anticipación.

Roles y Responsabilidades

- INDER SANTANDER: Organizar la audiencia, publicar información y consolidar resultados.
- Ciudadanía: Participar activamente, postular temáticas y evaluar el proceso.
- Equipo de comunicaciones: Difundir la convocatoria y resultados.

Canales de Participación

- Página web (Menú Participa).
- Correo electrónico institucional.
- Redes sociales oficiales.
- Espacios presenciales en la audiencia pública.

Proceso para Postular Temáticas

1. Ingresa a la sección 'Participa' en la página web.
2. Accede al formulario de postulación de temáticas.
3. Indica el tema que deseas incluir en la audiencia.
4. Envía tu propuesta antes de la fecha límite indicada en la convocatoria.



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



Divulgación de Resultados

Los resultados de la audiencia pública y las respuestas a las temáticas postuladas se publicarán en la sección 'Resultados' del Menú Participa, junto con el informe final de gestión.

Preguntas Frecuentes

- ¿Cómo puedo participar en la rendición de cuentas? A través de la convocatoria publicada en la sección 'Temas de interés'.
- ¿Dónde encuentro el informe preliminar? En la sección 'Resultados' del Menú Participa.
- ¿Puedo postular más de una temática? Sí, siempre que lo hagas dentro del plazo establecido.



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander